

Ciudad de México, 28 de febrero de 2017.

SOMETIMIENTO DE LA JUDICATURA SOCAVA SU INDEPENDENCIA, QUE ES GARANTÍA PARA PROTEGER DERECHOS: MAG. ELÍAS AZAR

El presidente del TSJCDMX pronunció un discurso en sesión pública del Pleno de magistrados, en que se impuso la toga a siete nuevos integrantes.

Enfatizó que la judicatura debe gobernar su propia vida, como lo confirma el ejemplo de poderes judiciales de países desarrollados.

Al advertir de patologías exógenas que pueden afectar a los poderes judiciales, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), magistrado Edgar Elías Azar, subrayó que el sometimiento de la judicatura a otro poder institucional o fáctico socava la independencia judicial, que es una de las más importantes garantías de las personas para proteger sus derechos fundamentales.

En sesión pública del Pleno de magistrados en la que se impuso la toga a siete nuevos integrantes, Elías Azar enfatizó que la judicatura debe gobernar su propia vida, como lo confirma el ejemplo de los poderes judiciales de países desarrollados, y alertó que la ciudadanización de la justicia “nos llevará al aniquilamiento”.

Aclaró que la cooperación con otros poderes no debe significar la entrega de su soberanía e independencia a entes políticos ajenos a los jueces, y puntualizó que patologías endógenas como la corrupción, lenidad, lentitud, los obstáculos para su acceso y su denegación deben atenderse con eficacia y prontitud, tarea que le corresponde sólo a los jueces.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

“Nadie debe tocar el árbol de la justicia más que la mano de los jueces”, comentó Elías Azar, quien alertó además sobre las patologías exógenas, que son contra las que los poderes judiciales se deben defender.

Se refirió en específico al sometimiento de la judicatura, y comentó que la división de las tres funciones del Estado moderno es presupuesto esencial para la erección del Estado liberal de derecho. Si ha de haber un país de leyes, dijo durante su discurso, se debe separar a quien crea la ley, a quien la aplica y a quien la interpreta y decide su contenido.

“Hoy es garantía constitucional nunca reunir en una sola persona o corporación dos o más de esas funciones”, planteó.

Ante sus pares, el magistrado les pidió reconocer que la justicia está en sus manos, y que ésta es una función que debe ejercerse con total independencia. La justicia, agregó, es, en fin, un valor social que aparece en los primeros sitios de la escala axiológica.

Para mantenerla así, consideró, debe siempre fortalecerse, pero jamás disminuirla y menos someterla.

Destacó que el TSJCDMX es una casa de cristal en todos los sentidos, la cual no requiere más que el compromiso y la responsabilidad independiente de sus jueces, y advirtió que a ésta no se le quiere ver manchada con falsos argumentos que a nadie ayudan y a todos perjudican.

Con la presencia del pleno de consejeros de la Judicatura, el magistrado Elías Azar impuso las togas a los nuevos integrantes del pleno de magistrados: Yohana Ayala Villegas, Ernesto Herrera Tovar, Miguel Ángel Mesa Carrillo, Rubén Alberto García Cuevas, José Gómez González, Marco Antonio Velasco Arredondo y Carlos Vargas Martínez.

Por otra parte, durante la sesión se informó de la ratificación de 11 magistrados por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Celia Marín Sasaki, María de Lourdes Loredo Abdalá, Mónica Venegas Hernández, Rafael Guerra Álvarez, Irma Guadalupe García Mendoza, Edilia Rivera Bahena, Élfego Bautista Pardo, María Rosario Marenco Ortega, Martha Patricia Tarinda Azuara, Álvaro Augusto Pérez Juárez y Andrés Linares Carranza.

--oo00oo--